

LA CISTERNA,

24 FEB. 2015

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2 aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hijos, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.

DECRETO

1.-CONTINUESE el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar al funcionario Municipal don **RICARDO SOLAR RIOS**, Escalafón Jefatura, Grado 9° E.M.R , por sus hijos, que a continuación se individualizan,


NOMBRE	: ANDREA INÉS SOLAR MALDONADO
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 08.02.1991
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2015
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2015
TIPO DE CARGA	: Simple


NOMBRE	: ANDRÉS IGNACIO SOLAR MALDONADO
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 11.05.1992
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2015
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2015
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con dos cargas simple autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA ARAYA GONZALEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE